

Bases de Concurso
Mejores Prácticas de Comunicación
para la Cogestión Municipal



Presentación

La Campaña de Autonomía Municipal es una jornada de reivindicación de la autonomía municipal que desarrolla la Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local (Red Local), a partir del 4 de octubre de 2012. En estos tres años y medio, Red Local ha promovido la **autonomía municipal como una condición indispensable para que el espacio municipal sea nuestro espacio de trabajo por el desarrollo local y la participación ciudadana.**

Esta Campaña pretende construir una opinión pública, local y nacional, desde la sociedad civil organizada acerca de la evolución del Municipio en estos 28 años. Ello implicará hacer énfasis en que la autonomía municipal es ante todo un fenómeno de las relaciones intergubernamentales, y por ende es un fenómeno político. Por esto, se deberán destacar las experiencias municipales y comunitarias de cómo se han manifestado las relaciones entre el gobierno central y las alcaldías en los últimos años en los **ámbitos administrativos** (competencias ampliadas/restringidas), **financieros** (libertades para decidir sobre las inversiones públicas/restricciones impuestas) y **políticos** (ampliación/restricción de libertades de los gobiernos locales para tomar decisiones de importancia).

También se deberán destacar el régimen municipal y las experiencias vividas en los municipios de Nicaragua, destacando cuál ha sido la participación de las organizaciones de sociedad civil a nivel local, comunitario. De modo que **no sólo se ofrecerá una propuesta del Municipio que queremos, sino que revisaremos qué municipio se ha estado construyendo para poner de relieve cuáles son los logros que debemos potenciar con nuestro trabajo.**

En esta retrospectiva se dará un papel importante a quienes estuvieron en la gestación del retorno de la Autonomía en la realidad política, financiera y administrativa del país.

En este sentido es importante destacar que:

- La Autonomía Municipal es una conquista de la democracia y del cambio de la Revolución, de la descentralización del Estado, y cómo uno de sus resultados son las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y los Gobiernos Territoriales.
- Este país es distinto gracias a la Autonomía Municipal.
- **La Autonomía Municipal no es un tema sólo de expertos, la Autonomía Municipal es un tema de todas/os.**
- Nuestra participación como juventudes y mujeres en el debate sobre la descentralización y el Desarrollo Local, ha sido posible gracias a la Autonomía Municipal y al Municipio.

Antecedentes

La Campaña de los 25 años del Municipalismo en Nicaragua, lanzada a fines del año 2012, ha tenido, entre otros, los siguientes objetivos:

- i) Colocar en la agenda pública la importancia del Municipio en todos sus ámbitos posibles, con la finalidad de potenciar las lecciones aprendidas y relanzar su papel como una dimensión imprescindible de un Estado moderno y democrático,
- ii) Convocar a una discusión nacional sobre los balances de lo que habían significado estos 28 años de Autonomía Municipal, y
- iii) Recuperar, en este contexto, algunas de las experiencias de Cogestión del Desarrollo Local.

Pero también esta Campaña permitió ejecutar acciones de incidencia y comunicación desde la membresía y aliados de Red Local, incluyendo a las agencias de cooperación, los socios de proyectos y otras alianzas.

En el marco de la jornada de reivindicación de la Autonomía Municipal y de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de la Sociedad Civil para articularse en torno a la gestión del desarrollo local", financiado por la Unión Europea, Red Local lanza el:

Concurso

Mejores Prácticas de Comunicación para la Cogestión Municipal



Bases de Concurso

I. Organizadores, socios y participantes del concurso

1.1. La Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local (Red Local) convoca al **Concurso Mejores Prácticas de Comunicación para la Cogestión Municipal “Autonomía Municipal: La decisión es nuestra”**.

1.2. Para este Concurso cuando nos refiramos a **Mejores Prácticas de Comunicación para la Cogestión Municipal**, se entenderá por: **Cobertura Periodística, Implementación de Campaña de Comunicación y Desarrollo de la Plataforma Digital**.

1.3. Los trabajos presentados a este Concurso deberán haber sido creados por al menos dos Comunicadores/as y/o Periodistas. Pueden participar profesionales del Periodismo y la Comunicación Social, residentes en Nicaragua, Comunicadores/as Comunitarios, y estudiantes activos de los dos últimos años de las carreras de Comunicación Social, Periodismo y Relaciones Públicas de las universidades públicas y privadas de Nicaragua.

● *No se podrá participar como una persona jurídica (medios de comunicación social ni organizaciones).*

1.4. Los participantes podrán someter a concurso los trabajos realizados/publicados entre el 18 de mayo de 2015 y el 31 de agosto de 2016.

1.5. Los trabajos realizados/publicados podrán ser en cualquier idioma o lengua hablada en el territorio nacional.

1.6. Por el sólo hecho de participar en el concurso, las/os participantes aceptan todas las bases en forma incondicional, lo que incluye aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de las/os organizadoras/es.

1.7. El otorgamiento del premio estará condicionado al cumplimiento de estas Bases de Concurso, y de manera supletoria a las leyes aplicables en esa materia. El Comité Evaluador se reserva el derecho a descalificar y/o declarar nulo a las/os ganadoras/es o a la/as subcategoría/s cuando se logre comprobar que éstos no hayan cumplido con uno o varios de los criterios de selección, o no se postule ninguna publicación.

1.8. Se entenderá que las/os participantes del concurso conocen y aceptan voluntariamente las condiciones, las obligaciones y las responsabilidades que trae consigo el concurso y sus bases.

II. Categorías

2.1. Las categorías de las prácticas de comunicación son:

Cobertura periodística (*sólo en esta categoría podrán postular trabajos publicados y no publicados*).

Subcategorías:

➤ *Medios locales*

- Radio: mínimo de 3 publicaciones/productos radiales (radioreportajes, segmentos radiales y/o programas radiales). *Enviar en formato MP3.*
- Televisión: mínimo de 3 publicaciones/productos televisivos (telereportajes, segmentos y/o programas). *Enviar en formato MOV.*

➤ *Medios nacionales (abordajes municipales, departamentales o regionales)*

- Prensa: mínimo de 3 publicaciones/productos escritos (reportajes, especiales y/o suplementos). *Enviar en PDF.*
- Radio: mínimo de 3 publicaciones/productos radiales (radioreportajes, segmentos radiales y/o programas radiales). *Enviar en formato MP3.*
- Televisión: mínimo de 3 publicaciones/productos televisivos (telereportajes, segmentos y/o programas). *Enviar en formato MOV.*

Importante: *Sólo en el caso de trabajos publicados se deberá adjuntar carta de consentimiento del medio de comunicación, autorizando la postulación.*

Implementación de Campaña de Comunicación Municipal o Comunitaria.

Subcategorías:

➤ *Medios de comunicación*

➤ *Organizaciones de Sociedad Civil*

*****Se deberá presentar un Reporte que contenga Introducción, Antecedentes, Objetivos, Metodologías en la creación de acciones y de contenidos de Campaña, Audiencias metas, Municipio o comunidad alcanzada, reporte de redes sociales (opcional) y copia de los materiales usados durante la implementación.**

Importante: *Se deberá adjuntar carta de consentimiento del medio de comunicación u organización, autorizando la postulación.*

Desarrollo de Plataforma Digital

Subcategorías:

➤ *Sitios web o microsítios.*

➤ *Blogs.*

*****Se deberá presentar un Reporte que contenga Introducción, Antecedentes, Objetivos, Metodologías en el desarrollo y de contenidos, Audiencias metas, Municipio o comunidad alcanzada, reporte de redes sociales (opcional), Enlaces y Capturas de Pantalla.**

Importante: *No modificar contenido de sitio web, microsítio o blog mientras es sometido al Concurso. El incumplimiento de esta condición es causa de descalificación.*

III. Formas de Participar

3.1 Los participantes deberán enviar un original de los trabajos realizados/publicados, según las indicaciones de cada una de las categorías definidas en estas bases, y fundamentar mediante evidencias que fueron publicados en un medio de comunicación social o medio social (Facebook).

Solamente en el caso de las/os Comunicadoras/es Comunitarias/os y de las/os estudiantes del último año de Comunicación Social, Periodismo o Relaciones Públicas, podrán presentar trabajos listos para su publicación, en cuyo caso las/os organizadores del presente concurso serán los encargados de difundir los trabajos ganadores del primer lugar.

3.2 Los trabajos deben presentarse con una carta, impresa o escaneada, y enviar:

- Detalle de la metodología desarrollada
- Fotos, videos, audios y/o enlaces
- Copia de trabajos realizados, divulgados y/o enlaces
- Reportes y materiales de las campañas desarrolladas
- Reportes de interacciones (en el caso de Plataformas Digitales)
- Perfil de los/as participantes

3.3. Los trabajos deberán ser entregados (en CD/DVD) en la Secretaría Ejecutiva de Red Local, ubicada en Managua, Residencial Bolonia. Canal 10 TV 25 vrs al oeste. M/D. Casa # 908.

Con atención a: Inés Molina Jiménez, Comunicadora y Relacionista Pública.

Asunto: Concurso Mejores Prácticas de Comunicación.

IV. Aspectos a tomar en cuenta por las/os concursantes

4.1. **El eje del Concurso es la Autonomía Municipal**, la cual puede ser abordada con enfoques municipales y/o comunitarios desde las siguientes temáticas:

- a. Empleo juvenil,
- b. Derecho a la identificación ciudadana,
- c. Calidad y pertinencia de la educación,
- d. Participación ciudadana en las decisiones municipales y comunitarias,
- e. Acceso al agua y el saneamiento, y
- f. Adaptación al cambio climático

Algunas opciones o enfoques sugeridos son:

a. La presentación de historias que puedan relatar nuevas formas de resolver los desafíos de la Autonomía Municipal y el Desarrollo Local en el contexto local y nacional.

b. Historias de éxito en el diseño e implementación de los Modelos de Cogestión (Sociedad Civil-Ciudadanía-Gobierno Locales) en la presentación de servicios municipales.

Todos los contenidos responderán a una imagen y a un lenguaje inclusivo para las mujeres, las juventudes y los pueblos originarios y afrodescendientes, de los municipios urbanos y rurales de Nicaragua.

Asimismo, se hará énfasis en los modelos de cogestión para el Desarrollo Local, y relacionar al Desarrollo Local, la Participación Ciudadana, la Descentralización la Educación y/o el Control social, a partir del marco conceptual que proporciona la Estrategia de Desarrollo Local de Red Local.

4.2. Sólo los trabajos publicados y/o enviados en el período especificado podrán participar en el concurso.

V. Vigencia del concurso

5.1 Los participantes podrán someter a concurso las prácticas de comunicación realizadas entre el 18 de mayo de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016.

5.2. Posterior a estas fechas, el comité evaluador evaluará los trabajos recibidos para seleccionar a los/as ganadores/as de cada categoría.

VI. Comité Evaluador y criterios de evaluación

6.1. El Comité Evaluador será independiente y estará formado por ocho expertas/os de las subcategorías establecidas en este Concurso (radio, televisión, prensa, Campañas y medios sociales), además de un/a experta en Desarrollo Local y otra/o en Autonomía Municipal. Las decisiones del Comité Evaluador se tomarán por mayoría simple y son inapelables.

6.2. Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los criterios establecidos en cada uno de las categorías, así como los criterios de calidad de la Comunicación y el Periodismo, y de los siguientes enfoques:

- a. Promover la autonomía municipal como un derecho ciudadano para el desarrollo de los territorios y los municipios.
 - b. Promover una ciudadanía informada sobre la autonomía municipal para la defensa de sus derechos ciudadanos y la cogestión en el desarrollo local.
 - c. Diversidad y calidad de las fuentes consultadas (Autoridades y funcionarios municipales, Representantes de asociaciones de municipios, y Autoridades universitarias y de Centros Técnicos, Membresía de Red Local y aliados/as).
-

- d. Investigación de las causas y las consecuencias, soluciones e impactos de la implementación de las soluciones y su contribución a la mejora de la gobernanza local en torno a la gestión del desarrollo local, desde la actuación de la sociedad civil. Acciones estatales, gubernamentales, municipales o no gubernamentales (casos de éxito, buenas prácticas).
- e. Investigación sobre el cumplimiento de las políticas públicas, legislación y/o denuncia de las omisiones en el ámbito municipal.
- f. Calidad del texto, imagen y edición.
- g. Potencial del impacto del trabajo periodístico en la promoción de la autonomía municipal como un derecho ciudadano para el desarrollo de los territorios y los municipios.
- h. Presentación, comparación y análisis de datos estadísticos e indicadores sociales de diversas fuentes, enfocados en una lectura correcta de los datos y su representación amigable y sencilla para el lector, por medio del uso adecuado de gráficos o infografías.
- i. Utilización de terminología y conceptos apropiados del régimen jurídico municipal.
- j. Correcta información de aspectos legales y contextualizados frente a los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado de Nicaragua en el campo del Desarrollo Humano, el Desarrollo Local y la Autonomía Municipal.
- k. Indicación de servicios municipales asociados o relacionados con el tema abordado (dirección física, web, teléfono, correos electrónicos de instituciones públicas u organizaciones y especialistas) que sirva de apoyo para la ciudadanía interesada.
- l. Protección del derecho a la protección de la identidad e imagen. En este sentido se alienta a periodistas y estudiantes a solicitar el debido permiso para la realización de entrevistas, imágenes y videos. Los organizadores se comprometen en este sentido a facilitar en el marco de este concurso un formato para la autorización del uso de imagen y voz que podrán descargar en los sitios web de Red Local y sus redes sociales.

Cobertura periodística: Es la actividad profesional que desarrolla un periodista de forma planificada, con enfoque anticipado, objetivos, tiempos, personajes sobre los cuales se investiga anticipadamente, se ensayan formatos que van desde el audio, el video corto, texto, fotografía, infografía, encuesta y todos los recursos estimados y disponibles. El uso de fuentes diversas sobre el tema es fundamental.

Formato periodístico: Es el género o los géneros utilizados para armar la pieza periodística global. Puede ser un reportaje en el cual confluyan o se integren, la entrevista como género en el tipo ping pong y los demás microformatos (despiece, numeralias, audios, videos, entrada, sidebar, recuadros, infografía)

VII. Descripción del Reconocimiento

7.1. Para cada una de las subcategorías concursantes de las Prácticas de Comunicación, se entregará un único premio al ganador/as del primer lugar.

Categorías	Monto de Premio
<i>Cobertura periodística. Por un periodo mínimo de tres (3) meses.</i>	
<u>Subcategorías:</u>	
<i>Medios locales</i>	
Radio	US\$1000.00
Televisión	US\$1000.00
<i>Medios nacionales</i>	
Prensa (de Corresponsalías Municipales, Departamentales o Regionales)	US\$1000.00
Radio (de Corresponsalías Municipales, Departamentales o Regionales)	US\$1000.00
Televisión (de Corresponsalías Municipales, Departamentales o Regionales)	US\$1000.00
<i>Implementación de Campaña de Comunicación. Por un periodo mínimo de tres (3) meses.</i>	
<u>Subcategorías:</u>	
Medios de comunicación	US\$1000.00
Organizaciones de Sociedad Civil	US\$1000.00
<i>Desarrollo de Plataforma o Aplicación Digital. Nueva o ya creada.</i>	
<u>Subcategorías:</u>	
Medios de comunicación =Sitio web o micrositios	US\$1000.00
Blogs	US\$1000.00

Nota: Estos montos serán netos.

7.2. Los premios se entregarán tentativamente durante el mes de octubre de 2016 en un acto público a ser informado por los organizadores.

a. Validez y restricciones sobre el premio

- El premio no puede transferirse a otras personas, no es negociable.
- El/a ganador/a deberá ser nacional o residente de la República de Nicaragua; para este último caso, deberá contar con su estatus migratorio vigente.

b. De la elección de Ganadores/as y retiro de premio

La elección de ganadores/as se hará dentro del periodo antes descrito.

- El Comité Evaluador seleccionará al ganadores/as de cada categoría de acuerdo a una serie de criterios que se especifican en el apartado VI de este reglamento.
- El premio no se entregará bajo ninguna circunstancia, si el ganadores/ganadoras no presentan su documento de identidad, pasaporte o cédula de residencia vigente y en buen estado.
- De conformidad al Arto. 6 (Renta Ocasional), párrafo segundo, se considera como aumento de renta, los beneficios provenientes de herencias, los legados y las donaciones, así como de las loterías, los premios, las rifas y similares. La retención que se debe realizar sobre ganancias ocasionales es del 10% de conformidad al Arto. No. 15 Numeral 1) inciso d) de la Ley de Equidad Fiscal, donde se establece que se le hará una retención definitiva del 10% a las personas naturales, jurídicas o las unidades económicas, residentes o no en el país, que perciban ingresos por los premios de juegos, tales como rifas, sorteos y similares, y las ganancias de las apuestas de dinero en especie. Asimismo, de acuerdo al Arto. 7 numeral 3) de la Ley de Equidad Fiscal, la empresa deberá realizar la retención correspondiente al momento de realizar el pago o entrega de premio.
- Los ganadores/as deberá usar Licencia Creative Commons para todos los contenidos de su trabajo periodístico, y firmar los documentos de aceptación del premio que le presenten los organizadores. En caso contrario, no se entregará el premio.



VIII. Condiciones y limitaciones del concurso



8.1. Estas bases de concurso se han realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de estas bases de concurso son responsabilidad exclusiva de Federación Red Nicaraguense por la Democracia y el Desarrollo Local (Red Local) y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

8.2. Derechos de Imagen

El hecho de participar en el concurso implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores de este concurso deseen hacer en relación con el concurso, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante. Adicionalmente, los ganadores potenciales deberán firmar una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen como condición para que se les entregue el premio.

8.3. Responsabilidad de los Organizadores

Los Organizadores son responsables únicamente por la entrega del premio indicado en este reglamento. Al registrarse los participantes liberan de responsabilidad a los Organizadores, socios y demás involucrados en este concurso, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en el concurso, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del premio, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en el concurso.

8.4. Responsabilidad de los participantes

Los participantes son responsables de sus acciones y de la información suministrada. Cualquier duda, incongruencia, inconsistencia con la información suministrada, el participante queda descalificado.

IX. Responsabilidad general y restricciones

9.1. La responsabilidad de los organizadores, termina en el momento en que el ganador que cuente con las condiciones estipuladas en este reglamento recibe el premio respectivo.

9.2. Quien decida participar en el Concurso de Mejores Prácticas de Comunicación para la Cogestión Municipal tiene por entendido que, los organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes Bases del Concurso en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente y que no se contemple en el mismo.

9.3. Si una persona no acepta el premio o sus condiciones, se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna. Los organizadores tendrán la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente reglamento total o parcialmente siempre y cuando ello no atente contra los derechos adquiridos por los y las participantes del Concurso de Mejores Prácticas de Comunicación para la Cogestión Municipal; y en general tendrá también la facultad unilateral de dar por terminada anticipadamente el concurso o incluso suspenderlo, si detecta defraudaciones o situaciones que imposibiliten llevar a buen término el presente concurso, con la única obligación de notificar a los y las participantes mediante un aviso a través del mismo medio por el que se da a conocer las Bases del Concurso.

9.4. Queda excluido de este concurso el personal laboral directo e indirecto bajo contrato o subcontrato de los Organizadores, así como sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y su cónyuge y/o compañero(a) de vida. Quedarán también excluidas de participar las personas que no cumplan con los requisitos del presente reglamento.

9.5. Los ganadores y sus acompañantes liberan a los organizadores, de cualquier responsabilidad sobre servicios o gastos adicionales que incurran y no estén establecidos en el reglamento del Concurso.

9.6. Podrán participar, trabajos que han intervenido previamente en otros concursos, siempre y cuando cumplan con los requisitos aquí detallados.

9.7. Red Local y la UE podrán hacer uso de todos los trabajos inscritos para fines de divulgación, respetando los derechos de autor. En ningún caso se devolverán los originales presentados en este concurso.

X. Información adicional

Para mayor información o consultas Contactar a: Secretaría Ejecutiva de Red Local,

Managua. Reparto Bolonia. Canal 10 TV, 25 vrs al oeste. M/D. Casa # 908.

comunicacion@redlocal.org.ni

Tels. 2254-5363, 2266-4174 Ext. 12